ID: 287.369

L.P.N. N° 05/2015 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES Y SERVIDORES"

Asunción, 26 de julio de 2015

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes IAO 7.1 "Aclaración de los Documentos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Computadoras Personales y Servidores", a fin de responder a la consulta realizada por escrito por una empresa, respecto al llamado en cuestión.

CONSULTAS:

Consulta 1:
El monitor, teclado, mouse, placa madre y gabinete tienen que ser de la misma marca, o marcas distintas pero con una certificación por escrito del fabricante del equipo, de que dichas marcas son originales de fábrica.

RESPUESTA:

Consulta 1:

Todos los dispositivos y componentes deben ser de la misma marca, por lo tanto se deberán ajustar a lo establecido originalmente en el PBC.

Atentamente,

PODER LEGISLATIVO · DIRECCION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Oscar Ayala
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados